

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO**

- 40011** *Anuncio de la Agencia para el Aceite de Oliva por el que se procede a la publicación oficial del extracto de actos administrativos de expedientes sancionadores tramitados y cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y concurriendo alguna de las circunstancias recogidas en el número 5 del indicado precepto, por el presente Anuncio se notifica a los interesados que se indican a continuación, de los actos dictados en los procedimientos sancionadores incoados por infracción a la Ley 38/1994, de 30 de diciembre, reguladora de las Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias:

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR		
Expediente nº	Interesado	NIF
SA100112A210L	ACEITES DE TABERNAS, S. C. A	F04498994
SA100118A210L	SIGLER SILVERA, LAUREANO	31567032S
SA100120C210L	S.L.ACEITES JIMENEZ Y CASADO	B14335517
SA100121A210L	ACEITERA DE LOS LLANOS S.A.	A14434922
SA100126C210L	ACEITES GUERRERO AMOS S.L.	B18478693
SA100131B210L	S.A.ACEITES CASANOVA	A23063472
SA100134B210L	S.L.OLEOJAEN	B23293343
SA100137B210L	ACEITES VILLAPARDILLO S.L.	B23506710
SA100139A210L	ACEITES NATURALES DE ESPAÑA S.L.	B23435068
SA100155B310L	RESERVA OLIVARERA DEL SURESTE	B53465712
SA100166A310L	ACEITES DE VALENZUELA S.L	B14544399
SA100171C310L	OLEICOLA EL CIGARRON S.L	B92658640
SA100180C310L	ACEITES DE TABERNAS, S. C. A	F04498994
SA100188B310L	OLIMENDROS S.L.	B30539621

Frente a las propuestas de resolución de expediente sancionador, podrán formularse las alegaciones y aportar las pruebas que los interesados tengan por conveniente en defensa de sus derechos, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la presente publicación.

Los expedientes se encuentran a disposición de los interesados, para su examen y consulta, en la sede de la Agencia para el Aceite de Oliva, calle José Abascal, número 4, 7.ª planta, 28003 Madrid, pudiendo consultarse en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes.

Madrid, 1 de diciembre de 2011.- El Director. P.S.R. (Real Decreto 1065/88).-El Secretario general, Florencio Pérez Redondo.

ID: A110089721-1